

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****81****MADRID NÚMERO 7****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. MARIA BELEN GOMEZ RODRIGUEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 7 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento de Ejecución 201/2018, dimanante del procedimiento de despido 123/2018, de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. JOSE RAMBER HERBAS POZO frente a LA CERELITA EMPRESA DE SERVICIOS SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Auto en fecha 18 de marzo de 2019.

Este Edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría general de Administración de Justicia, haciéndose saber a los interesados que la citada resolución está a su disposición en la Secretaria de este Juzgado.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a LA CERELITA EMPRESA DE SERVICIOS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinte de marzo de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/11.092/19)

